



REGISTRO  
Nº. 02 / 12928  
A: 10 JUN 92  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  E.D.E.C.  I.R.A.   
M.Z.C.  etc

Nº 3204

Valparaíso, 09 de junio de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que, en sesión de 3 de junio de 1992 el Senado acordó transcribir a S.E. el Presidente de la República, el siguiente acuerdo:

**ARCHIVO**

Considerando:

Que es necesario asegurar la más amplia igualdad de oportunidades para que los ciudadanos acudan a votar en las próximas elecciones municipales del 28 de junio;

A S.E. el  
Presidente de la República

Que debido a la época del año en que éstas deben efectuarse, es posible que parte importante del territorio nacional sufra las consecuencias de un invierno que no ha sido benigno;

Que recientes experiencias demuestran que en actos cívicos como el que nos ocupa, la movilización colectiva particular disminuye drásticamente sus recorridos, especialmente en el medio rural.

El Senado acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que disponga las medidas necesarias para que las municipalidades puedan asegurar la movilización pública suficiente el día 28 de junio próximo, a fin de que los ciudadanos tengan la certeza de que podrán concurrir a emitir su voto y regresar a sus hogares sin dificultad, y que proponga al Congreso, si resulta necesario, el correspondiente proyecto de ley que autorice el gasto fiscal que se requiera.



Lo que pongo en conocimiento de V.E. en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.

*[Faint signature]*  
BELTRAN URENDA ZEGERS  
Vicepresidente del Senado

*[Handwritten signature]*  
JOSE LUIS LAGOS LOPEZ  
Secretario del Senado  
Subrogante